



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**AXUDA**

Referencia: CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 153/2017

Título: Servicios de actualización, análisis y mantenimiento de la EIEL provincia de A Coruña (Fase2014)

CENTRO: ETS de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos

OBJECTO DO CONTRATO: 1 colaborador/a

Colaborador/a nas tarefas do (proxecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR E HORARIO: ETSI Caminos, de luns a venres, de 9:30-14:00 e de 16:00-18:30

GRUPO DE COTIZACIÓN NO RÉXIME XERAL DA SEGURIDADE SOCIAL: I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACORDO DO 17 DE NOVEMBRO DE 2014 SOBRE O PERSOAL CONTRATADO CON CARGO AO CAPÍTULO VI DOS ORZAMENTOS DA UDC)

Investigador asociado * Investigador en formación * Require matrícula programa doutoramento SUGTécnico de apoio á investigación Axudante de apoio á investigación Técnico administrativo Axudante administrativo

XORNADA

Tempo Completo: Tempo Parcial:

DURACIÓN

4 meses

DATA APROX. DE INICIO

01/11/2017

RETRIBUCIÓN BRUTAS : 1.706,25

PARTIDA ORZAMENTARIA: 6320460007 422D 6400000

* O pagamento da retribución realizarase en 12 mensualidades (inclúese en cada mensuralidade a parte proporcional de paga extraordinaria correspondente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Máster en Ingeniería de Caminos

EXPERIENCIA: Ver memoria da convocatoria

REQUISITOS: Os requisitos deben terse cumprido no momento de finalizar o prazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES E DOCUMENTACIÓN

LUGAR: ETS Ingenieros Caminos Canales y Puertos. Despacho Carlos Nárdiz. e-mail:cnardiz@udc.es

PRAZO: 10 días naturais desde a publicación no taboleiro de anuncios da sede electrónica da UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN E PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Carlos Nárdiz Ortiz

LUGAR DE PUBLICACIÓN DA RESOLUCIÓN: ETS Ingenieros Caminos Canales y Puertos

A Coruña/Ferrol, 29 de setembro de 2017

O/A INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Asdo.: Carlos Nárdiz Ortiz

Documentación que debe presentar o solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia da titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acordo sobre clasificación profesional, condicións de traballo e marco de referencia da representatividade laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+i financiados a través do capítulo VI dos orzamentos da UDC. Asinado o 17/11/2014 entre a UDC e os sindicatos CCOO e CIG

Memoria para la justificación de la contratación de 1 persona

El contrato administrativo denominado “Servicios de actualización, análisis y mantenimiento de la EIEL de la provincia de A Coruña (Fase 2014)” (número 153/2017, de 23 de agosto de 2017), que se rige por el pliego de contratación con expediente PCO.001.2014.06842 (resolución de Presidencia nº 15303 con fecha 15 de julio de 2015), establece que el adjudicatario puede contratar a personas para realizar los trabajos recogidos en el pliego así como, las mejoras a realizar respecto al pliego.

1. Tareas a realizar

- Mantenimiento correctivo de las aplicaciones gisEIEL y webEIEL. Seguimiento diario de las incidencias registradas en la herramienta de monitorización y control para asegurar que los servidores de datos y los servicios del nodo ideAC se encuentran operativos en todo momento.
- Incorporación de nuevas funcionalidades a gisEIEL. Realización de reuniones con los jefes de los servicios de Diputación interesados en el uso de gisEIEL y de la información contenida en la BDT-EIEL para determinar la funcionalidad más necesaria. También se realizarán reuniones con los representantes de los municipios que lo deseen para determinar la funcionalidad de mayor interés para ellos.
- Adecuación a la normativa legal del sistema. Se realizará un estudio exhaustivo de la documentación existente en el portal Web de INSPIRE y en el portal Web de la IDEE, y se pondrán en común con todo el equipo de trabajo y la Dirección Técnica mediante la utilización de un repositorio de documentación que permita la consulta de los documentos por cualquier miembro del equipo. Se estudiará la plataforma eielAC y se realizarán pruebas para comprobar el cumplimiento de los decretos y las recomendaciones de implementación, se realizarán las modificaciones que sean necesarias para asegurar el completo cumplimiento de los decretos, recomendaciones y especificaciones de datos.
- Actualización de los datos de la EIEL relativos a abastecimiento y saneamiento. Se realizará una recogida de datos en los núcleos que tengan una nueva delimitación y se revisará la información en aquellos núcleos que hayan sido modificados.
- Implementación en la BDT-EIEL de los planes de obras y servicios realizados por la Diputación en el ámbito del abastecimiento y del saneamiento.
- Análisis de los datos de la BDT-EIEL e informe-diagnóstico de Nivel Dotacional. Se realizará un análisis de los datos contenidos en la BDT-EIEL y se elaborará un informe-diagnóstico de nivel dotacional (IND) para el conjunto provincial y para cada uno de los 91 municipios de la provincia de A Coruña con población inferior a 50.000 habitantes, en el ámbito de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.
- Mejora de la imagen cartográfica del proyecto eielAC. A pesar de que en la actualidad las herramientas de generación de cartografía de gisEIEL son muy avanzadas, no permiten la creación de documentos cartográficos de alta calidad tales como los realizados por empresas de diseño cartográfico.
- Revisión específica de las EDAR y de las ETAPs de la provincia de A Coruña, y elaboración de informe a partir de la agregación de datos.

2. Justificación de la duración del contrato

- El tiempo total para la realización de los trabajos señalados se estima en 4 meses a tiempo completo, por lo que se considera que se puede solventar con la contratación de una persona a tiempo completo por un período de 4 meses.

3. Requisitos de los candidatos

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, o Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

4. Valoración

SE VALORARÁ (sobre 11 puntos):

- Formación en ingeniería de abastecimiento y saneamiento (0,2 puntos por cada 10 horas, máximo 5 puntos).
- Experiencia en trabajos o estudios utilizando sistemas de información xeográfica (0,2 por cada actividad, máximo 2 puntos).
- Coñecemento e manexo dos programas ArcGis y Qgis (max 1,5 puntos)
- Coñecemento e manexo dos programas Autocad, Microstation, o similares (máximo 1,5 puntos)
- Otros cursos afines que mejoren la capacitación para las funciones a realizar (1 punto).

Junto al CV se deberán entregar los justificantes correspondientes que permitan valorar los méritos.

A Coruña, 29 de septiembre de 2017

Fdo. CARLOS NÁRDIZ ORTÍZ
Director del contrato